

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, hoy sábado 21 de febrero del dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., ubicado en las calles Avenida Arízaga No. 1919 y Vela (Esq.) y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. A continuación la Secretaria elabora la lista de los Accionistas presentes: Ing. PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES, dueña de ciento sesenta mil (160.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor MAXIMO ANDRES PINTA PACHECO, dueño de dos mil quinientas (2500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor MIKE ARTHUR PINTA PACHECO, dueño de dos mil quinientas (2500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día:

Preside la Junta su titular Ing. Máximo Pinta Palacios. El presidente en vista de encontrarse presente todo el capital social pagado de la compañía, consulta a los accionistas si deciden constituirse en Junta General Universal de Accionista, luego de las deliberaciones, los accionistas así lo deciden al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías por lo que el presidente declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía



CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., el comisaria Sra. Magaly Balcázar Galarza, se encuentra presente por lo que firma la presente acta. Los accionistas aprueban el orden del día, el mismo que acordado anteriormente de forma unánime por la Junta, se constituye así:

PUNTO UNO- Conocer y Resolver sobre los Informes de la Gerente y de la Comisaria por el año 2014; **PUNTO DOS-** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros (Balance General) al 31 de diciembre de 2014; Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año 2014; y **PUNTO TRES.-** Resolver sobre el Pago de impuestos y reparto de dividendos.

RESOLUCION No. 1: Aprobar por unanimidad el orden del día.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA GERENTE Y DE LA COMISARIA POR EL 2014

De inmediato la presidencia dispone que se pase a considerar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se solicita la lectura de los mismos, lo que se cumple por secretaría. Después de escuchar los informes y deliberaciones entre los accionistas, el accionista Máximo Andrés Pinta Pacheco, eleva moción que dichos informes sean aprobados. Aprueba la moción el Accionista Mike Pinta Pacheco.



RESOLUCION No. 2: La Junta General resuelve aprobar los informes de la Gerente y de la Comisaria, con el voto salvado de la Gerente.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014; ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014; ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2014:

La Gerente expresa que los Estados Financieros por año que terminó, fueron enviados a todos los presentes, por lo que solicita manifiesten si alguien no lo recibió para entregarle una copia. Todos manifiestan poseerla. Continúa la gerente expresando que la administración de la empresa es de conocimiento de todos los accionistas.

El Balance General es un estado conciso o sintético, formulado con datos de los libros contables, llevados por partida doble, en el cual se consignan de un lado todo los recursos en efectivo, partidas de fácil conversión a efectivo, exigible y propiedad planta y equipo; así como algunos gastos diferidos; y, del otro todas las obligaciones de la empresa de proveedores y clientes internos, incluyendo el patrimonio de los accionista. Está cortado a una fecha dada. Es un estado estático.

Las cuentas del activo deben ser presentados en orden decreciente de liquidez y las del pasivo según la exigibilidad de pago decreciente, reconocidas en forma tal que presenten razonablemente la situación financiera de la empresa a una fecha dada.



Estado de Ganancias y Pérdidas, ahora denominado como Estado de Resultados Integral; es el segundo de los Estados Financieros básicos, y muestra el total de los ingresos y egresos y su diferencia, que es el resultado obtenido en determinado periodo, resultado que puede ser positivo cuando represente utilidad, o negativo cuando haya sufrido pérdida. A diferencia del Balance General, es un estado financiero dinámico porque muestra hechos realizados en todo un periodo. Compara los costos de la empresa contra los ingresos habidos y muestra si hay utilidad o pérdida.

En el caso del Estado de Cambios en El Patrimonio, nos informa lo que pasó con el patrimonio desde inicios del año, es decir al último día del año anterior hasta el último día del año 2014.

Las Notas a los Estados Financieros reúnen las principales políticas contables aplicadas por contabilidad en las operaciones regulares de la empresa. Las notas son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación. Las notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los importes mostrados en los estados financieros, cuya revelación es requerida o recomendada por las NIC, pero sin limitarse a ellas, con la finalidad de alcanzar una presentación razonable. Las notas no constituyen un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Las NOTAS deben cumplir con los siguientes propósitos:

- a) La nota inicial identifica a la empresa, su actividad económica y su constitución en el tiempo.
- b) Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF,



- c) Notas sobre las políticas contables importantes utilizadas por la empresa para la preparación de los estados financieros.

El accionista Mike Pinta, expresa su deseo de aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014 y solicita a los asistentes se manifiesten igual apoyando su moción.

RESOLUCION No. 3: La Junta General, por unanimidad, expresan su deseo de aprobar los estados financieros por el periodo 2014, con los votos salvados del Presidente y de la Gerente, por ser parte de la administración de la empresa.

PUNTO TRES.- RESOLVER SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

Con la anuencia de los presentes, la Junta General resuelve autorizar el pago de las obligaciones con los empleados y trabajadores, los impuestos fiscales y municipales, la contribución a la Superintendencia de Compañías y Seguros y del impuesto a la renta. Luego de la provisión de la reserva legal, las utilidades serán distribuida este año.

Luego de varias deliberaciones y preguntas entre los asistentes, la Junta General resuelve dejar constancia de haber conocido dichos informes y aprobarlos, autorizando a la Gerencia proceda a cumplir con declarar el impuesto a la renta, enviarlos a la Superintendencia y cumplir con las demás formalidades necesarias.


Ing. Máximo A. Pinta Palacios,
Presidente


Ing. Rocío Pacheco Pesantes,
Gerente-Secretaria, Accionista

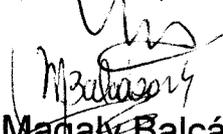


CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.

Arizaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005
Machala, Ecuador. Correo-e: corporacioncopa@hotmail.com


Máximo Andrés Pinta P.,
Accionista;


Mike Arthur Pinta Pacheco,
Accionista


Sra. Magaly Balcázar Galarza
COMISARIA.